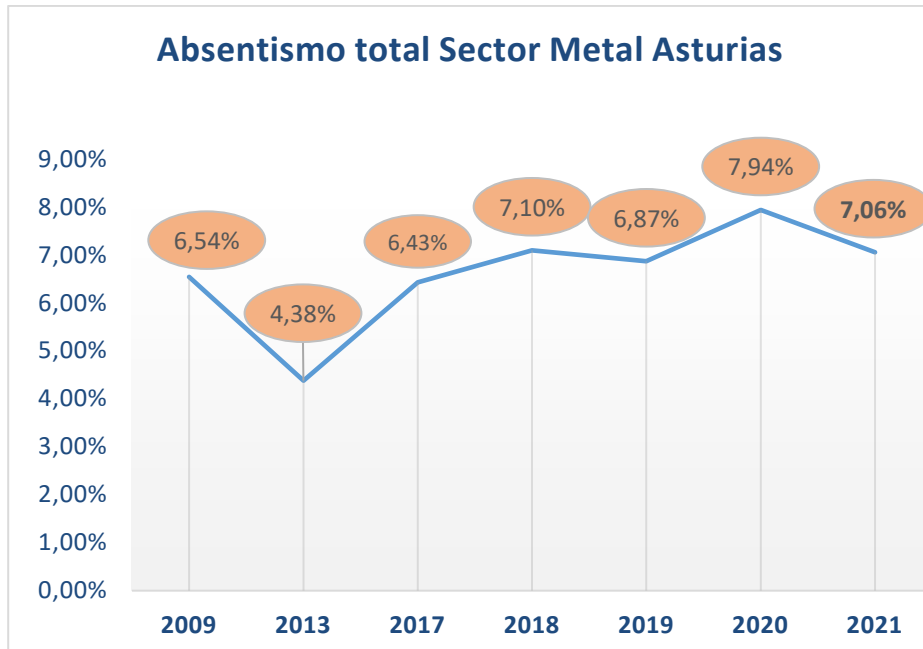
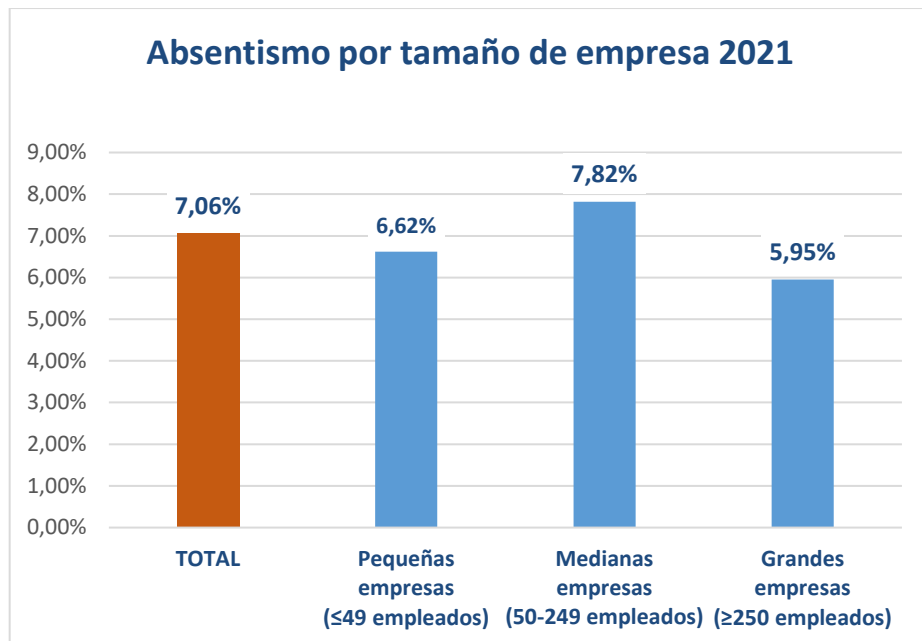


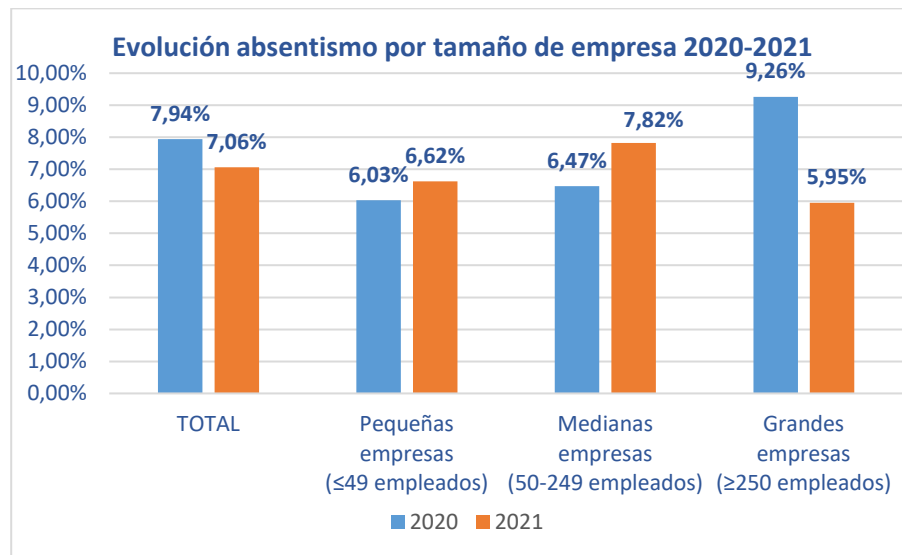
El absentismo total de las empresas del Metal de Asturias en el año 2021 fue del **7,06%**, 0,88 puntos inferior al resultado de 2020 (7,94%).



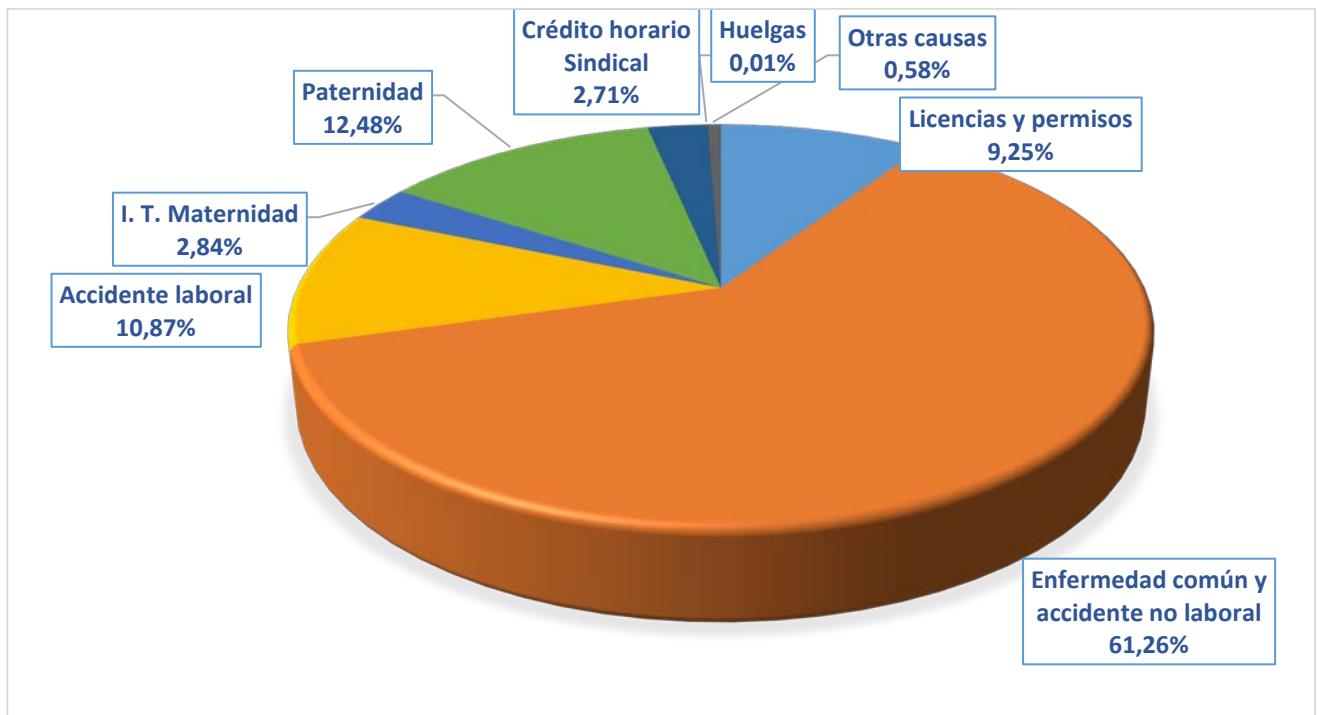
Se ha realizado una **diferenciación de los resultados por tamaño de empresa** y un desglose en función de las **causas** que motivaron el absentismo.



- ✓ Por tamaño de empresas, el **mayor índice de absentismo** se registra en el año 2021, en las **medianas empresas** (7,82%), **seguido de las pequeñas empresas** (6,62%).
- ✓ El **mejor dato**, lo ofrecen las **grandes empresas** que registran un **5,95%**.
- ✓ Si comparamos los resultados de 2021 con los de 2020 por tamaño de empresas, observamos que el nivel de absentismo aumenta en las pymes y disminuye en las grandes empresas.



Absentismo según causas 2021



Atendiendo a las causas que conforman el absentismo, en 2021, la principal causa del mismo fue, la **enfermedad común y accidente no laboral** (61,26%). Cabe destacar que las bajas por esta causa, si bien disminuyen 3,5 puntos, respecto a 2020, continúan superando en cerca de 6 puntos el nivel de 2019 con motivo de la crisis sanitaria.

A continuación, se sitúa el absentismo por **paternidad** (12,48%), que aumenta notablemente respecto a años anteriores, **seguido de accidentes laborales** (10,87%) **y de licencias y permisos** (9,25%).

Las causas con **menor porcentaje** son el **crédito horario sindical** (2,71%), la **IT por maternidad** (2,84%), y las ausencias que se corresponden con **otras causas** no especificadas en los casos anteriores (0,58%).

Por último, las ausencias por huelgas sólo representan el 0,01% de las causas.

Los **resultados** se han obtenido tomando como base las respuestas de 30 empresas asociadas, a la Encuesta de ABSENTISMO realizada por FEMETAL en el mes de abril de 2022.

Para la **realización de los cálculos** hemos **definido el absentismo laboral** como el cociente entre las jornadas totales perdidas en el año 2021 y las jornadas de trabajo efectivo que deberían haberse trabajado ese año, según el calendario de la empresa.

Las **causas principales** que hemos considerado como Absentismo durante el año 2021 han sido las siguientes:

- **Licencias y permisos:** Licencias retribuidas del Convenio Provincial, u otras que puedan establecerse en el Pacto de Empresa, así como cualquier otro permiso que se conceda aunque no se abone.
- **Enfermedad común y accidente no laboral:** Jornadas perdidas por enfermedad común y accidente no laboral.
- **Accidente laboral:** accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- **Maternidad:** Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con derecho a percibir un subsidio establecido por Ley.
- **Paternidad:** Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con el derecho consiguiente a recibir un subsidio establecido por ley. Es independiente del subsidio por maternidad.
- **Crédito horario sindical:** corresponde a las horas sindicales utilizadas por los miembros del Comité de Empresa o Delegados de Personal y Delegados Sindicales.
- **Huelgas:** se refiere a paros y huelgas, tanto legales como ilegales.
- **Otras:** se refiere a otras ausencias no especificadas en los puntos anteriores (situaciones de fuerza mayor, impuntualidad, ausencias injustificadas, sanciones con suspensión de empleo y sueldo, IT por riesgo durante el embarazo, etc.)